

16 OCT 2017



Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha _____ Nº Entrada 20632

Se envía a Secretaría General

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ

A/A: Secretaría General

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente **RUEGO**:

Exposición de Motivos

En el pleno ordinario del Ayuntamiento de Jerez correspondiente al mes de Febrero, Ganemos Jerez propuso instar a la FEMP para que dieran traslado a éste Ayuntamiento del informe que avala el cobro de las tasas por uso del dominio público por parte de las compañías eléctricas, las empresas de gas, de agua e hidrocarburos que deben pagar a los municipios a los que suministren por aire, suelo o subsuelo un 1,5% de su facturación en el término local, y que también están obligadas a pagar por atravesar los municipios aunque no les suministren de manera directa.

Además solicitamos al equipo de gobierno que realizara un estudio técnico para comprobar el impacto económico de esta medida en los ingresos del ayuntamiento y que pusiera en marcha la modificación de la ordenanza para el establecimiento de dicha tasa.

Sin embargo, a día de hoy, no tenemos noticia de que la FEMP haya dado traslado de tal informe ni se ha puesto en marcha la modificación de la ordenanza.

Por ello presentamos el siguiente **RUEGO**:

Que se nos dé traslado de la información pertinente en relación con este asunto.

En Jerez a 11 de octubre de 2017.

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.



GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ
CIF: V 11929587



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

2

9/11

Ayuntamiento de Jerez
Oficina de Atención a la Ciudadanía
REGISTRO GENERAL

2 OCT 2017

Fecha _____ Nº Entrada 25305
Se envía a Secretaría General

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 94 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta el siguiente RUEGO, relativo a:

CREACIÓN DE UN PUNTO DE ACCESO PARA DISCAPACITADOS EN SILLA DE RUEDAS EN LOS ALEDAÑOS DE LA IGLESIA DE SAN MATEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En reciente visita realizada por miembros de este Grupo Municipal, y ante las quejas recibidas de miembros de la Hermandad del Desconsuelo y de la propia parroquia, nos hicieron llegar la necesidad de la creación de un punto adaptado en la acera pública, que consta de dos escalones (de 10 centímetros cada uno), para que los diversos discapacitados que puntualmente desean acceder a dicho templo en silla de ruedas, ya sea para los cultos como para los diversos eventos y ceremonias que allí se celebran puedan entrar libremente sin necesidad de pedir ayuda a terceras personas.

Hay que recordar que dicho acerado público, que precede a la entrada al templo, carece de paso de peatones o rebaje que facilite esta labor, a pesar de que el templo sí posee una rampa de acceso al mismo.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza el siguiente RUEGO

Que se proceda a la mayor brevedad posible a la realización de dicho acceso para discapacitados a la Iglesia e San Mateo.

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org

947

Jerez

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

REGISTRO GENERAL

Fecha _____ Nº Entrada 25375

Secretaría General

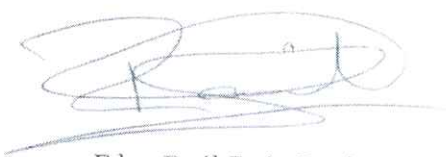
RUEGO AL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

A/A Secretaría General:

Raúl Ruiz-Berdejo García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, viene a formular en el próximo pleno ordinario los siguientes ruego:

Que se atiendan una serie de reclamaciones realizadas por los vecinos del barrio del Pago San José en atención a una serie de deficiencias experimentadas en su barrio:

- Corroborar la inhabilitación de una antena de telefonía móvil que se ubica a escasa altura en una casa del barrio con la idea de garantizar la salubridad de la zona.
- Rebajar las aceras en los pasos de cebra de la plaza Macedonia y el situado junto al centro de barrio, en aras de una correcta accesibilidad para la ciudadanía y repasar, en la medida de las posibilidades de este Ayuntamiento, el pintado de los pasos de cebra que se encuentran en peor estado.
- Reasfaltar debidamente los aledaños de la Plaza Macedonia, levantados por las raíces de un árbol, así como la Calle Rosquilleros, cuya calzada registra un pésimo estado.
- Tomar las medidas oportunas con objeto de insonorizar el Centro de Barrio del Pago San José, pues algunas de las actividades realizadas en el mismo (clases de baile, etc.) están ocasionando una molestia a los vecinos colindantes al citado centro.
- Reparar el muro que delimita las instalaciones del campo de fútbol y proceder adecentar dichas instalaciones, desde el propio rectángulo de juego hasta el edificio que alberga los vestuarios



Fdo. Raúl Ruiz-Berdejo García



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

9'01

4

REGISTRO GENERAL
 Fecha _____ Nº Entrada 25467
 Envía a Secretario

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular , al amparo de lo establecido en el artículo 94 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta el siguiente RUEGO, relativo a:

FALTA DE PODA DE ÁRBOLES EN LA BARRIADA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En reciente visita realizada por miembros de este Grupo Municipal a petición de varios vecinos de la Barriada de Santo Tomás de Aquino, pudimos comprobar el mal estado del arbolado de dicha barriada, el cual, por falta de poda impide el paso de los transeúntes por las plazas, ya que su baja altura provoca choque con las cabezas de los viandantes, y además, las ramas en altura están invadiendo las viviendas a través de las ventanas.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza el siguiente RUEGO

Que se proceda a la mayor brevedad posible a la poda del arbolado de la Barriada de Santo Tomás de Aquino.

Ayuntamiento de Jerez, 24 de octubre de 2017



LA PORTAVOZ

Plaza de la Yerba 1
 Telef. 956 14 93 04
 municipal@ppjerez.org